



**ESPAÑOL**

**Documento informativo**

# **Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas**

**18º período de sesiones**

**Nueva York, del 22 de abril al 3 de mayo de  
2019**

El objetivo de este documento es presentar el 18º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a todos los delegados y delegadas indígenas. Contiene un resumen con la información más importante sobre el presente período de sesiones, así como información práctica sobre los servicios que el Docip pone a disposición de todos los delegados y delegadas durante toda la conferencia. A su vez, incluye una lista de documentos y contactos útiles al final del documento.

## índice

<b>Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.....</b>	<b>3</b>
Mandato .....	3
<b>El 18º período de sesiones del Foro Permanente.....</b>	<b>3</b>
Programa provisional del 18º período de sesiones del Foro Permanente (FP) .....	4
Miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 2017-2019.....	5
Información práctica sobre los procesos relativos al Foro Permanente ....	6
Nuevas formas de trabajar establecidas en 2018:.....	6
Información sobre los debates relativos a la participación indígena en el sistema de las Naciones Unidas .....	6
Reunión del Grupo de Expertos sobre el tema “Desarrollo sostenible en los territorios de los pueblos indígenas” .....	6
Reunión preparatoria del Caucus Global de los Pueblos Indígenas .....	7
<b>Documentos de referencia .....</b>	<b>8</b>
La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: .....	8
El documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas: .....	8
Plan de acción mundial para el sistema de las Naciones Unidas:.....	9
El Convenio 169 de la OIT:.....	9
La Agenda 2030:.....	10
Resolución sobre la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas .....	10
<b>Direcciones y contactos útiles .....</b>	<b>11</b>

# Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

## Mandato

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas es un órgano consultivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) cuyo mandato consiste en debatir las cuestiones indígenas relacionadas con el desarrollo económico y social, el medio ambiente, la cultura, la educación, la salud y los derechos humanos.

De conformidad con su mandato, el Foro Permanente debe:

- prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al ECOSOC, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas a través del propio ECOSOC;
- sensibilizar y promover la integración y la coordinación de las actividades relativas a las cuestiones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas; y,
- elaborar y difundir información sobre las cuestiones indígenas.

El primer período de sesiones se celebró en mayo de 2002 en Nueva York, y desde entonces se celebra una vez al año durante dos semanas.

Junto con el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Foro Permanente es uno de los tres órganos de las Naciones Unidas con el mandato de abordar específicamente cuestiones relativas a los pueblos indígenas.

Para el período de sesiones de 2018, los miembros del Foro introdujeron cambios en la estructura del mismo (ver página 5).

Para más información, visite <http://bit.ly/UNPFII18-ES>

**\*Atención\***: el Foro Permanente no es un mecanismo de denuncia de violaciones de sus derechos. Dichas violaciones son un elemento importante de sus intervenciones, pero estas deberán incluir una o más recomendaciones dirigidas a los Estados miembros para que los expertos puedan considerar su inclusión en el **informe final**.

El informe sobre la 17ª sesión del Foro Permanente es disponible aquí:

<https://undocs.org/es/E/2018/43>

## El 18º período de sesiones del Foro Permanente

El tema del 18º período de sesiones es “Conocimientos tradicionales: generación, transmisión y protección”.

## **Programa provisional del 18º período de sesiones del Foro Permanente (FP)**

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Seguimiento de las recomendaciones del FP: <http://bit.ly/UNPFII-Recomendaciones>
4. Aplicación de los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
5. Debate sobre 2019: Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
6. Diálogo con los pueblos indígenas: derechos colectivos a las tierras, los territorios y los recursos.
7. Diálogo con los Estados Miembros.
8. Diálogo con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas
9. Debate sobre el tema “Conocimientos tradicionales: generación, transmisión y protección.
10. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
11. Diálogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Presidencia del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
12. Seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas:
  - a. Ejecución de planes de acción, estrategias y otras medidas a nivel nacional;
  - b. Vías para fomentar la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas;
  - c. Ejecución del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas.
13. Diálogos regionales entre los pueblos indígenas y los Estados Miembros.
14. Labor futura del FP, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones.
15. Programa provisional del 19º período de sesiones.
16. Aprobación del informe del FP sobre la labor realizada en su 18º período de sesiones.

## Miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas 2017-2019

- El Foro Permanente está compuesto por 16 expertos independientes, quienes fungen como miembros en su capacidad personal durante un período de tres años y pueden ser reelegidos o nombrados nuevamente por un período adicional.
- Ocho de los miembros son propuestos por los Gobiernos y los ocho restantes directamente por las organizaciones indígenas de sus regiones de origen.
- Los miembros propuestos por las organizaciones indígenas son nombrados por la presidencia del ECOSOC y representan las siete regiones socioculturales determinadas a fin de representar lo más ampliamente posible a los pueblos indígenas del mundo.

Las regiones son las siguientes:

- África;
- Asia;
- América Central y del Sur y el Caribe;
- El Ártico;
- Europa Central y del Este, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia;
- América del Norte;
- El Pacífico.

### Miembros indígenas propuestos y nombrados por el Presidente del ECOSOC (8):

Sra. Mariam WALLET ABOUBAKRINE (África)  
Sr. Elifuraha LALTAIKA (África)  
Sra. Anne NUORGAM (Ártico)  
Sra. Terri HENRY (América del Norte)  
Sr. Phoolman CHAUDHARY (Asia)  
Sr. Dimitri KHARAKKA-ZAITSEV (Federación de Rusia, Europa del Este, Asia Central y Transcaucasia)  
Sra. Lourdes TIBAN GUALA (América Central y del Sur y el Caribe)  
Sr. Les MALEZER (Pacífico)

### Expertos propuestos por los Estados y elegidos por el ECOSOC (8):

Sr. Gervais NZOA (Camerún)  
Sra. Tarcila RIVERA ZEA (Perú)  
Sra. Aisa MUKABENOVA (Federación de Rusia)  
Sr. Javad SAFAEI (Irán)  
Sr. Zhang Xiaoan (China)  
Sr. Jesús Guadalupe FUENTES BLANCO (México)  
Sr. Jens DAHL (Dinamarca)  
Sr. Brian KEANE (Estados Unidos de América)

## Información práctica sobre los procesos relativos al Foro Permanente

### Nuevas formas de trabajar establecidas en 2018:

En 2018, los miembros del FP decidieron modificar la estructura del período de sesiones anual:

**Durante la primera semana**, todas las reuniones serán sesiones plenarias de carácter abierto. Se ha elaborado un cronograma para que se aborden todos los puntos sustantivos del orden del día. **Durante la segunda semana**, los miembros del Foro mantendrán debates en forma de diálogos interactivos e informales con los representantes de los pueblos indígenas, los Estados miembros y los representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El propósito de dichos debates es aprovechar la información presentada durante la primera semana y canalizar las deliberaciones en recomendaciones estratégicas, enfocadas y aplicables.

### Información sobre los debates relativos a la participación indígena en el sistema de las Naciones Unidas

Tras el compromiso adoptado por la Asamblea General de buscar maneras de aumentar la participación de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas sobre las cuestiones que les afectan, se ha solicitado al Secretario General que favorezca la participación de los pueblos indígenas de todas las regiones del mundo de cara a la elaboración del informe que se presentará durante el 74º período de sesiones de la Asamblea General. Con esta intención, se alienta al Secretario General a que celebre consultas regionales.

**Audiencias interactivas** sobre el aumento de la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas. **FECHA: el Jueves 25 de abril, a las 10hs en la sala ESCOSOC (CR1)**

### Reunión del Grupo de Expertos sobre el tema “Desarrollo sostenible en los territorios de los pueblos indígenas”

Entre el 23 y el 25 de enero de 2019 tuvo lugar en Kenia una reunión de un grupo de expertos sobre el tema “La conservación y los derechos de los pueblos indígenas”, tal y como había propuesto el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. El objetivo de la reunión era identificar el impacto y las dificultades de la conservación, a fin de identificar mejores prácticas y lecciones aprendidas para que los pueblos indígenas puedan hacer valer sus derechos, sobre todo sus derechos territoriales.

Puede encontrar más información sobre la reunión aquí: <http://bit.ly/Informe-Grupo-de-Expertos>

El informe del Foro Permanente sobre tierras, territorios y recursos (7º período de sesiones): <http://bit.ly/IndigenousPeoplesRightsLandTerritoriesResources> (inglés).

El resumen de la mesa redonda sobre tierras, territorios y recursos de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas: [http://bit.ly/IP\\_roundtable3](http://bit.ly/IP_roundtable3) (inglés).

## **Reunión preparatoria del Caucus Global de los Pueblos Indígenas**

Los caucus constituyen una oportunidad única para que los delegados y delegadas indígenas se reúnan y compartan información y experiencias. Durante las reuniones de los caucus, se consolidan declaraciones, posturas y recomendaciones conjuntas relacionadas con los temas del programa del Foro Permanente y con otros asuntos.

La reunión del Caucus Global de los Pueblos Indígenas que antecede al 18º período de sesiones del Foro Permanente se llevará a cabo los días **20 y 21 de abril de 2019 de las 8:30 a las 15:00** en la siguiente dirección:

**Church Center for the United Nations, 2º piso**  
777 UN Plaza, en el cruce de la 44th Street Este y de la  
1st Avenue  
(la entrada se encuentra en la calle 44)

El Docip proporcionará un servicio de interpretación en español, francés inglés y ruso, así como un espacio de trabajo con computadoras, impresoras, una fotocopiadora y conexión a Internet.

En cuanto esté disponible, la agenda de la reunión del Caucus se publicará aquí: <http://bit.ly/docip-pfii18-qipccp-es>

**La reunión del Caucus Global de los Jóvenes Indígenas se llevará a cabo el 21 de abril 2019 a las 8:30**

En la Oficina comercial-cultural Taipei, 1 E 42nd St, New York, NY  
10017, USA

## Documentos de referencia

A continuación puede encontrar una lista de documentos de referencia sobre **los derechos de los pueblos indígenas** y sobre el trabajo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

### **La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:**

La Asamblea General aprobó la declaración el 13 de septiembre de 2007.

En la actualidad, la declaración constituye el instrumento internacional más completo sobre los derechos de los pueblos indígenas. Establece un marco universal de estándares mínimos para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo, y explica con mayor detalle las normas de derechos humanos aplicables a su situación específica.

Puede consultar la declaración aquí: <http://bit.ly/DRIPS-ES>

### **El documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas:**

En 2014, se celebró la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en Nueva York con el objetivo de intercambiar puntos de vista y mejores prácticas para hacer efectivos los derechos de los pueblos indígenas, incluido el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La conferencia, de dos días de duración, contó con tres mesas redondas y un panel de discusión. Los temas de las mesas redondas fueron los siguientes:

- 1) Acciones del Sistema de las Naciones Unidas para aplicar los derechos de los pueblos indígenas
- 2) Aplicación de los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional y local
- 1) Tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas

El tema del panel fue: Prioridades indígenas para la agenda de desarrollo sostenible post-2015.

Como resultado de la Conferencia Mundial se produjo un documento final, disponible aquí: <http://bit.ly/Documento-Final>



## **Plan de acción mundial para el sistema de las Naciones Unidas:**

Durante la celebración de la Conferencia Mundial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2014, la Asamblea General solicitó que se desarrollara un plan de acción mundial para todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El plan abarca seis elementos:

- 1) Sensibilizar sobre la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- 2) Apoyar la aplicación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular en el plano de los países
- 3) Apoyar el logro de los derechos de los pueblos indígenas en la aplicación y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 4) Realizar un inventario de las normas y directrices, capacidades, recursos y materiales de capacitación existentes en el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas para lograr la aplicación efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- 5) Desarrollar las capacidades de los Estados, los pueblos indígenas, la sociedad civil y el personal de las Naciones Unidas
- 6) Fomentar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de las Naciones Unidas

El plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas está disponible en su totalidad (en todos los idiomas de las Naciones Unidas) aquí: <http://bit.ly/Plan-de-acción>

Para más información sobre este plan en concreto, consulte: <http://bit.ly/info-SWAP>

## **El Convenio 169 de la OIT:**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es responsable del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (Nº 169). Se trata por ahora del único tratado internacional jurídicamente vinculante abierto a la ratificación que aborde de manera exclusiva los derechos de los pueblos indígenas. A día de hoy, el convenio ha sido ratificado por 22 países.

El Convenio 169 de la OIT: <http://bit.ly/Convenio-169-OIT>

Para consultar información general, visite: <http://bit.ly/OIT-Pueblos-Indígenas-y-tribales>

## **La Agenda 2030:**

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015. La agenda entró en vigor el 1 de enero de 2016 y continuará durante los próximos 15 años. Se trata de una agenda de políticas amplia y universal que cuenta con 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible. Al contrario de lo que ocurre con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen de manera explícita a los pueblos indígenas.

Dos de sus objetivos hacen referencia directa a los pueblos, asumiendo el compromiso de doblar la producción agrícola de los pequeños productores agrícolas y de asegurar el acceso igualitario a la educación de los niños indígenas. La Agenda 2030 también presenta un fuerte compromiso para empoderar y alentar a los pueblos indígenas a que participen en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el seguimiento del progreso para alcanzar las metas.

- El informe del 16º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas cuenta con una sección específica con recomendaciones relativas a la Agenda 2030: <http://bit.ly/report-16thsession-agenda2030>
- En febrero del 2019, el Foro Permanente presentó un informe que introduce la implementación del Programa de desarrollo sostenible para 2030 desde el punto de vista de los pueblos indígenas : <http://bit.ly/Informe-E-C-19-2019-2>
- Puede consultar una breve introducción sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Agenda 2030 aquí: [http://bit.ly/briefing\\_paper\\_AGENDA\\_2030](http://bit.ly/briefing_paper_AGENDA_2030) (únicamente en inglés).
- Para más información, visite: <http://bit.ly/PF-Agenda-2030-EN> (inglés) y [http://bit.ly/IP\\_AGENDA\\_2030-FR](http://bit.ly/IP_AGENDA_2030-FR) (francés)

## **Resolución sobre la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas**

El 8 de septiembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó sin votación la resolución “Aumentar la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen”.

El texto de la resolución está disponible aquí: <http://undocs.org/es/A/RES/71/321>

Para más información, visite: <http://bit.ly/participationIP>

## Direcciones y contactos útiles

<p><b>Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas</b></p> <p>Edificio de Secretaría de las Naciones Unidas Oficina S-2954 Nueva York, Nueva York 10017 Tel.: +1 917-367- 5100 Correo electrónico: <a href="mailto:indigenous_un@un.org">indigenous_un@un.org</a></p> <p><b>Sra. Victoria Tauli-Corpuz</b> Relatora Especial Correo electrónico: <a href="mailto:indigenous@ohchr.org">indigenous@ohchr.org</a></p> <p><b>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH)</b> Palais Wilson 52 rue des Pâquis 1201 Ginebra, Suiza Tel.: + 41 22 917 9220 Correo electrónico: <a href="mailto:InfoDesk@ohchr.org">InfoDesk@ohchr.org</a></p> <p>Teléfono de la Sección de la Sociedad Civil: +41 22 917 9656 Correo electrónico: <a href="mailto:civilsociety@ohchr.org">civilsociety@ohchr.org</a></p> <p><b>Secretaría del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</b> Correo electrónico: <a href="mailto:expertmechanism@ohchr.org">expertmechanism@ohchr.org</a></p>	<p><b>Fondo de contribuciones voluntarias</b> Tel.: +41 22 928 91 64 Fax: +41 22 928 90 08 Correo electrónico: <a href="mailto:indigenousfunds@ohchr.org">indigenousfunds@ohchr.org</a></p> <p><b>Organización Mundial de la Salud (OMS)</b> Centralita: +41 22 791 21 11 Correo electrónico: <a href="mailto:info@who.int">info@who.int</a></p> <p><b>Organización Internacional del Trabajo (OIT)</b> Tel.: +41 22 799 61 11 Proyecto para promover la política de la OIT ante los pueblos indígenas y tribales (PRO 169) Tel.: +41 22 799 7556 Fax: +41 22 799 6344 Correo electrónico: <a href="mailto:Pro169@ilo.org">Pro169@ilo.org</a></p> <p><b>Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)</b> Tel.: +41 22 338 91 11</p> <p><b>Sra. Rebecka Forsgren</b> Pasante indígena Correo electrónico: <a href="mailto:rebecka.forsgren@wipo.int">rebecka.forsgren@wipo.int</a></p> <p><b>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</b> Indigenous Peoples and Gender Advocacy, Partnerships, Advocacy and Capacity División de Desarrollo <b>Sr. Yon Fernandez-de-Larrinoa</b> Correo electrónico: <a href="mailto:yon.fernandezlarrinoa@fao.org">yon.fernandezlarrinoa@fao.org</a></p>	<p><b>FIDA</b> Asuntos Indígenas y Tribales <b>Sra. Antonella Cordone</b> Especialista técnica sénior Correo electrónico: <a href="mailto:a.cordone@ifad.org">a.cordone@ifad.org</a></p> <p><b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</b></p> <p><b>Oficina del PNUD en Ginebra</b> Palacio de Naciones CH-1211 Geneva 10 Tel +41 22 917 85 36</p> <p><b>Sede del PNUD en Nueva York</b> One United Nations Plaza New York, NY 10017 USA Tel. : +1 (212) 963-1234</p> <p><b>La Iniciativa Ecuatorial (PNUD)</b> Global Programme on Nature for Development Tel: +1 212 906 6209 <a href="mailto:info@equatorinitiative.org">info@equatorinitiative.org</a></p> <p><b>Programa de Pequeños Subsidios</b> Tel: +1 646 781 4385 Correo electrónico: <a href="mailto:sgp.info@undp.org">sgp.info@undp.org</a></p>
---	---	--

## Centro de Documentación, de Información y de Investigación para los Pueblos Indígenas (Docip)

Oficina del Docip  
106 route de Ferney  
1201 Ginebra  
Suiza  
Tel : +41 22 740 34 33  
Email : [docip@docip.org](mailto:docip@docip.org)

**Durante el Foro Permanente, nuestra oficina se encuentra en la sala C (Nivel B1)**

Servicios del Docip durante el Foro Permanente	Contactos
Traducción de textos (inglés, francés, español y ruso)	Email : <a href="mailto:translations@docip.org">translations@docip.org</a>
Interpretación (inglés, francés, español y ruso)	Johanna Massa Email : <a href="mailto:johanna.massa@docip.org">johanna.massa@docip.org</a>
Documentación	Priscilla Saillen Email : <a href="mailto:priscilla.saillen@docip.org">priscilla.saillen@docip.org</a>
Apoyo jurídico	Andrés Del Castillo Email : <a href="mailto:andres.delcastillo@docip.org">andres.delcastillo@docip.org</a>
Servicio de información	Pascal Angst Email : <a href="mailto:pascal.angst@docip.org">pascal.angst@docip.org</a>
Publicaciones	Email : <a href="mailto:publications@docip.org">publications@docip.org</a>
Capacitaciones	Claire Moretto Email : <a href="mailto:claire.moretto@docip.org">claire.moretto@docip.org</a>
Mecanismos de la Unión Europea con respecto a la temática indígena	Amalia Rodriguez Email : <a href="mailto:amalia.rodriguez@docip.org">amalia.rodriguez@docip.org</a> Mathias Wuidar Email : <a href="mailto:mathias.wuidar@docip.org">mathias.wuidar@docip.org</a>
Contacto del Director	Rémi Orsier Email : <a href="mailto:remi.orsier@docip.org">remi.orsier@docip.org</a>

*Docip/JM/10-Abril 2019*

Con el apoyo de:



*El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Docip y no podrá en ningún caso considerarse que refleja la posición de estos donantes.*